

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 056-2016/SBN**

San Isidro, 2 de agosto de 2016

**VISTO:** El Memorándum N° 0306-2016/SBN-OPP y el Informe Especial N° 00636-2016/SBN-OPP-CMC, ambos documentos de fecha 26 de julio de 2016, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 080-2015/SBN, de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, ascendente a la suma de S/ 24 984 005.00 (Veinticuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cinco y 00/100 Soles);

Que, el inciso a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de, entre otros, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía; asimismo, durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, y deberán mantener la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del informe del visto, sustenta que existen saldos de balance correspondientes al año 2015, los cuales pueden ser destinados a financiar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, y otros gastos;

Que, en ese sentido, resulta necesario incorporar parte de los Saldos de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/ 3 554 888,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO y 00/100 SOLES);



Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 42.1 de artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; y en uso de la atribución conferida por inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance correspondiente a la ejecución presupuestal del año 2015, en el Presupuesto Institucional del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 3 554 888,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle :

**INGRESOS**

**En Soles**

**Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados**  
**Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados**

1	Ingresos Presupuestarios	3'554,888.00
1.9	Saldos de Balance	3'554,888.00
1.9.1	Saldos de Balance	3'554,888.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	3'554,888.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	3'554,888.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	3'554,888.00

**TOTAL INGRESOS:** **S/. 3'554,888.00**  
 =====

**EGRESOS**

**En Soles.**

SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO 056	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
UNIDAD EJECUTORA 001	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto



**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 056-2016/SBN**



ACTIVIDAD 5000002 : Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.3 Bienes y Servicios 202,225.00

**SUB TOTAL EGRESOS S/. 202,225.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.3 Bienes y Servicios 254,012.00

2.5 Otros Gastos 750,000.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 1'004,012.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5000006 : Acciones de Control y Auditoría

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.3 Bienes y Servicios 32,509.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 32,509.00**  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales





PRODUCTO 3999999  
 ACTIVIDAD 5000007

: Sin Producto  
 : Defensa Judicial del Estado

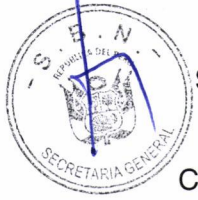
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2

: Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.3 Bienes y Servicios 506,759.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 506,759.00**  
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO 3999999  
 ACTIVIDAD 5000827

: Sin Producto  
 : Gestión de la Propiedad Estatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2

: Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.3 Bienes y Servicios 1'496,061.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 1'496,061.00**  
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO 3999999  
 ACTIVIDAD 5003676

: Sin Producto  
 : Legislación, Capacitación y Registro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2

: Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.3 Bienes y Servicios 313,322.00

**SUB TOTAL EGRESOS: S/. 313,322.00**  
 =====



**TOTAL EGRESOS**

**S/. 3'554,888.00**  
 =====

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**056-2016/SBN**

**Artículo 2°.- Codificación**



La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**



La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese.**



Firma manuscrita en tinta azul.  
Sello circular de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con el texto "SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES" y el escudo nacional.  
**JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES**  
**SUPERINTENDENTE**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES